

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**BERZOSA DEL LOZOYA****LICENCIAS**

Por el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya, se está gestionando la licencia de actividad para “Centro Social Municipal con Bar-Cafetería”, en calle Real 34, planta baja, de este municipio de Berzosa de Lozoya. Lo que se hace público a fin de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular alegaciones por escrito que presentarán en el registro General de ese Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de la Ley 2/2002, de 19 de junio.

Berzosa de Lozoya, a 29 de abril de 2025.—El alcalde, Antonio del Pozo González.
(02/6.862/25)

